

término de Talayuela, procedente de la Dehesa Lomas de Poniente, al sitio Los Palos, de superficie aproximada de 7 Has. y 61 centiáreas, linda al norte, Acequia 60, que la separa de finca matriz; sur, a Finca IRYDA, y parcela 59 de la finca matriz; oeste, camino general de 8, y este, con IRYDA; comprende las parcelas 60 y 61 del polígono 32, Clase Cr-5 y Cr-4; atravesada por una tubería de riego de 300 milímetros de diámetro que parte de la arqueta situada junto a la acequia sesenta y que sale de esta finca atravesando el camino general ocho. Y es proporción segregada de la inscrita bajo el número 503 cuadruplicando obrante el dígito cuadruplicado obrante al folio 139 vuelto, del tomo 687 del archivo».

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 26 de noviembre a las 12.30 horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Calvo Sotelo, núm. 59, 1.º de Naval-moral de la Mata, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.—El tipo de subasta es el de 19.043.849 ptas. fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

4.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al

crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

6.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, pfo. 3.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

7.—A prevención de que no haya postores en el primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 20 de diciembre a las 12.30 horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por ciento del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por ciento del indicado tipo.

8.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo 24 de enero de 1994, a las 10.30 horas de su mañana, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Naval-moral de la Mata, a día quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.

La Juez,
(Firma ilegible)

El Secretario,
(Firma ilegible)

V. Anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA

ANUNCIO de 25 de octubre de 1993, sobre propuesta de nombramiento de D. Fidel Sevilla Grados.

Se hace público que el Tribunal Calificador correspondiente ha elevado la propuesta de nombramiento, perfeccionada por Resolución de esta Alcaldía, a favor de D. Fidel Sevilla Grados, con D.N.I. 6.995.780.

Alcántara, 25 de octubre de 1993.—El Alcalde Accidental.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1993, sobre pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de la Policía Local.

BASES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LA POLICIA LOCAL

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.—De acuerdo con la oferta de empleo público, se convocan prue-